



NIT: 891.855.1



No. 202510130043111
 Fecha Radicado: 30-SEP-2025 08:5
 Destino: RITO ALFONSO ACEVEDO CHAPARRO
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Follas: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No.	2395	Fecha:	18-09-2025

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	RITO ALFONSO ACEVEDO CHAPARRO
Nit - Cc:	19122812
Predio Número	01020000028000360000000000 (010202800036000)
Dirección Del Inmueble	C 7B 9 39
Dirección De Cobro	C 7B 9 39/SEGN VUR CL 7A 10 INT 38 10 INT 46
Matricula inmobiliaria	095-50524

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor RITO ALFONSO ACEVEDO CHAPARRO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 19122812; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01020000028000360000000000 (010202800036000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-50524, registra dirección C 7B 9 39 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 01020000028000360000000000 (010202800036000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2024 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2024 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SÓGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Sogamoso
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA: 2024/06	VERSIÓN: 2
---------------------------	--	-------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2024 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000028000360000000000 (010202800036000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-50524 y dirección C 7B 9 39 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2:	Área Construida						
01020000028000360000000000	19.122.812	202442973	0	560	194						
Propietario	RITO ALFONSO ACEVEDO CHAPARRO	Años a pagar	Dirección	C 7B 9 39							
		2024 a.2025	Avaluos	\$ 236,489,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-50524	27/03/2025	2023	12/04/2023	\$ 1.515.882						
Año	Avaluo	Imp. Predial	Ant. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sobr. Bomberos	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total	
2024	0.0075	229.601.000	1.722.008	514.505	0	0	34.440	0	0	31.340	2271.353
2025	0.008	236.489.000	1.891.812	93.913	0	0	37.838	0	0	37.838	2.023.663
TOTALES		3.613.920	603.818	0	0	72.278	0	0	72.278	4.295.016	

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dieciocho (18) día del mes de septiembre del año 2025

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contralista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2395 del 18 de Septiembre 2024

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente; siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 4 3 6

Tipo:	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—



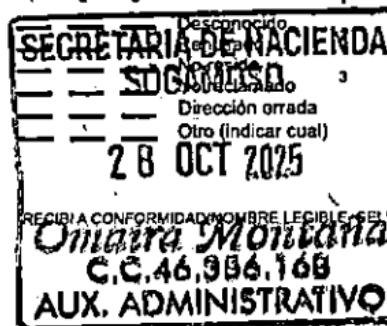
SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER.: /

REMITENTE
ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51- 174 BG 6

Teléfono: email:
Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA
Pais: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3



Observaciones en la entrega:



Fecha: 23 / 10 / 2025 07 : 38

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182330651

Impresión de Transportes. Licencia No. 823 de Marzo 2001. MPTIC. Licencia No. 1778 de Sept. 2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

SOX 73 DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
Pais: COLOMBIA		email:	
Dice Contener: 2273024360			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreboleto:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			
DG-8-CL-IDM-F-58 V2			



Mundo de Soluciones

NIT 860512330-3

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

0081296

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024360	Fecha de Envío	6	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	RITO ALFONSO ACEVEDO CHAPARRO		
	Dirección	C 7B 9 39	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCIÓN NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		23	10	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.23 07:38:44 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		23	10	2025	7	38	2182330651

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
 Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER. SER133870 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT. 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto./ BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN

- | | | | | |
|---------------------|---|---|---|---|
| Desconocido | / | / | / | / |
| Rehusado | / | / | / | / |
| No residencia | / | / | / | / |
| No reclamado | / | / | / | / |
| Dirección errónea | / | / | / | / |
| Otro (Indicar cual) | / | / | / | / |

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SI LO Y D)

GUIA No. 2273024360



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

Fecha: 6 / 10 / 2025 16 : 26

Fecha Prog. Entrega: 7 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024360

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
SOX	CIUDAD	SOGAMOSO	
73	BOYACA	IR	CREDITO
SD2	NORMAL	MT	TERRESTRE

C 78 9 39

Nombre RITO ALFONSO ACEVEDO CHAPARRO
Teléfono 3106729531
País: COLOMBIA
email: Dato no suministrado por el cliente

D.I./NIT: 19122812
Cód. Postal: 152211009

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2395-2025

Vr. Declarado: \$ 6,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900,00 Peso (vol): 0 Peso(kg): 1

Vr. Sobreboleto: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreboleto:

Quién Entrega:

DC-8 CL IDV-F-68 V4

PRUEBA DE ENTREGA
VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA EN EL LUGAR DE DESTINO

GESTIÓN JUDICIAL